ACTA MEDIANTE LA CUAL LA ORDENADORA DEL GASTO ACEPTA
RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD MINIMA CUANTIA
Nº MC-ANT-CSS-0016-2026

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad MINIMA CUANTIA Nº MC-ANT-CSS-0016-2026

OBJETO DEL PROCESO: ***"5_9401_596 Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, para la sede El Pomar adscrita al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia****".*

Que la ordenadora del gasto, recibe el informe de evaluación y recomendación por parte del Comité Evaluador, que en su parte final, informa:

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía, identificado con el N° MC-ANT-CSS-0016-2026, cuyo objeto es: *"5_9401_596 Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, para la sede El Pomar adscrita al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia".* al proponente **INGTECNOVA S.A.S BIC** identificado con **NIT. 901.642.556-6** representado legalmente por **LINDA DANIELA HERNÁNDEZ SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía 1.016.055.053 de Bogotá D.C, teniendo en cuenta que presentó oferta económica por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($9.264.150);** valor que no excede el presupuesto oficial asignado, y siendo el proponente en primer puesto en orden de elegibilidad y resultó habilitado en sus componentes técnicos, jurídicos, ambientales y de SST.

LA ORDENADORA DEL GASTO CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior la ordenadora del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó en sus actas.

Se firma en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.07.29 09:22:01 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

Elaboró: Alex Hernando Tapias Zuleta-Contratación Bienes y Servicios CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS